



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

En cumplimiento de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, estos servicios pueden ser prestados por cualquier operador postal acreditado.

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sus relaciones con otras instituciones y sus más de 500.000 usuarios, precisa utilizar distintos tipos servicios de distribución postal, como son la correspondencia ordinaria o urgente, tanto nacional como internacional, paquetería, telegramas, notificaciones administrativas y otros, siendo todos ellos objeto de publicidad y licitación.

El servicio de distribución de la correspondencia del CABB era contratado históricamente, con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y, desde la liberalización del sector, sometido a licitación pública de la que resulta un adjudicatario. No obstante, en la actualidad el proceso de contratación se ha venido dividiendo el objeto en dos lotes. El objeto del presente contrato es el lote 2, el cual engloba los siguientes envíos:

- ✓ Notificaciones Administrativas nacionales.
- ✓ Paquetes postales (nacionales e internacionales).
- ✓ Telegramas
- ✓ Cartas ordinarias de franqueo en destino
- ✓ Contratación de apartados postales. La contratación de los apartados postales (tanto para la entrega de franqueo en destino como de otros envíos) incluirá la entrega diaria de los envíos recibidos en cada apartado postal en el lugar que se especifique. (en la actualidad el Apartado postal de Bilbao se entrega en la oficina de Bilbao, en la calle San Vicente 8, y el Apartado postal de Barakaldo en la oficina de la empresa Xupera, sita en Barakaldo c/ Luis de Castresana nº 6)
- ✓ Servicios adicionales asociados a los envíos anteriormente citados.

El contrato que corresponde a este lote no ha sido prorrogado (a diferencia del contrato del lote 1) ya que los incrementos de precios aprobados y publicados por el operador postal universal han llevado a que el valor del contrato resulte insuficiente.

Se propone la licitación por un periodo de un año con el objetivo de igualar en el tiempo los dos lotes y poder licitarlos de nuevo para su entrada en vigor en diciembre de 2026. No obstante, se ha previsto una prórroga de un año de duración.

El tipo máximo de licitación asciende a 130.100,00 € por cada anualidad de vigencia del contrato.

El valor máximo, considerando el año de vigencia del mismo y la posible anualidad de prórroga, asciende a 260.200,00€.

Se propone la licitación por procedimiento abierto.

Bilbao, 18 de julio de 2025

El Director Comercial y de Gestión de la Calidad,
Unai Lerma Mentxaka